

Consenso es clave para la nueva ley de hidrocarburos

Especialistas, organizaciones indígenas, Defensoría del Pueblo, entre otros, señalan que norma debe respetar la institucionalidad ambiental y buscar el diálogo entre todos los actores del sector.



La Amazonía peruana ha sido escenario de protestas por la afectación de la naturaleza.

Expertos, representantes de la Sociedad Civil y de la industria se reunieron en la Mesa de Diálogo "Propuesta de nueva ley orgánica de hidrocarburos: Inversiones, soberanía energética y aspectos socioambientales" y coincidieron en que es necesario llegar a un consenso sobre dicho proyecto para el beneficio y desarrollo del país.

En ese sentido, Enrique Gonzales, representante de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, manifestó que la propuesta de nueva ley de hidrocarburos busca incrementar los volúmenes de producción, con lo cual subirían las regalías y se tendría una mejor distribución del canon para que sea destinado tanto a las comunidades como a las regiones del Perú.

Sin embargo, expertos en la materia, como nuestros colaboradores Manuel Damnmert, congresista, y Jorge Manco Zaconetti, denuncian que el proyecto de la mayoría fujiaprista del Congreso beneficia a las transnacionales que explotan los recursos nacionales en detrimento de los intereses nacionales.

La presidenta de la Asociación Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, Vanessa Cueto, resaltó que se debe continuar con el diálogo de la propuesta de la nueva ley de hidrocarburos tomando en cuenta las recomendaciones que ya varios sectores han dado, así como las observaciones con respecto a los riesgos de reducir los estándares socioambientales, no debilitar la institucionalidad ambiental y respetar los derechos de los pueblos indígenas.

PROGRAMA ENERGÉTICO

Para Humberto Campodónico, experto en temas energéticos, en el Perú no existe un programa energético integral a mediano y largo plazo como existe en otros países del mundo, como es el caso de Chile, un país importador de petróleo que estableció el objetivo de la matriz energética al 2050.

"La energía no es un commodity sino la fuente que ayuda al desarrollo de un país", dijo.

Alicia Abanto, de la Defensoría del Pueblo, pidió que todos los informes

técnicos del proceso sean públicos y que el Congreso responda al petitorio de consulta previa enviado por la organización indígena Aidesep, siendo necesario que se abra a un mayor debate la norma y que se mejoren los canales de diálogo intersectoriales.

Por su parte, la representante del Programa Hidrocarburos de la organización indígena Aidesep, Zoila Ochoa, así como Agilio Semperi, representante de la organización indígena Comaru, solicitaron se respete su derecho a la consulta previa legislativa.

ALGO MÁS

CONSUMO INTERNO. Alarco precisó que en el país se prioriza la exportación del gas sobre la cobertura del consumo interno. "El país pierde por exportar gas natural y no consumirlo entre 1.4% y 2.4% del Producto Bruto Interno (PBI) anual", resaltó.